



Por resolución de este Rectorado de fecha 27 de noviembre de 2012 se autoriza la contratación de las **“Obras de reforma, reparación, conservación y mantenimiento de los edificios de la UNED”** a través de procedimiento negociado con publicidad NC 7/2013, conforme señala el artículo 171 y ss del Real Decreto Legislativo 3/2011, e 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución de este Rectorado de fecha 27 de noviembre de 2012, y conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación, se otorga **ADJUDICACIÓN** a favor de la empresa **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.** por el importe de licitación: **800.000,00 € (IVA excluido): Año 2013 por 400.000,00 € y Año 2014 por 400.000,00 €,** por ser la oferta ventajosa para la UNED.

Madrid, 7 de febrero de 2013

P.D. (Resolución de 20 de julio de 2009. BOE nº 186 de fecha 03/08/2009)
LA VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS,

Marta de la Cuesta González

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente en el plazo de dos meses o potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.